





DEPTO. OO. HH.  
SECCION POST. Y ASIG.  
C.B. 312481

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4035,

TALCA, **15 NOV 2013**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 2.139, (V. y U.), de fecha 08 de abril de 2011, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en Capítulo Primero establecido mediante Resolución Ex. N°699, (V. y U.), de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	52996	SAN SEBASTIAN I	93	CAUQUENES

- c) La Resolución Exenta N° 725 de fecha 01 de julio del 2008, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"CORPORACION HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION"	70.200.700-3	06-06-2008

- d) La Carta N° 0410 de fecha 05 de noviembre de 2013, de la EGIS mencionada, en la cual se adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	MORA REYES JAQUELINE ANDREA	12.793.034-1	FAÚNDEZ FAÚNDEZ JAQUELINE DEL CARMEN	12.318.497-1

- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

## RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO d)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 2.139, (V. y U.)**, de fecha **08 de abril de 2011**, rige en todas sus partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
DIRECTOR REGIONAL  
CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECCION SERVIU REGION DEL MAULE

### DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. CORPORACION HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
1 NORTE N° 841, BLOCK B1, 4<sup>TO</sup> PISO OFICINA N° 405 - TALCA
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES  
(JOSE MORAGA., CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-

